



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**14 de Diciembre de 2004**  
**Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Martí Mingarro, Premio Scevola 2004

EXPANSIÓN

El Colegio de Badajoz convoca dos becas para sus sedes de la comarca

HOY

El Colegio de Sabadell incorpora la firma electrónica entre los letrados

D. Sabadell

El juez Calatayud asegura que con sus castigos a menores se logra rehabilitar al 70 por ciento

EL MUNDO

Justicia destinó 14,9 millones de euros para el turno de oficio

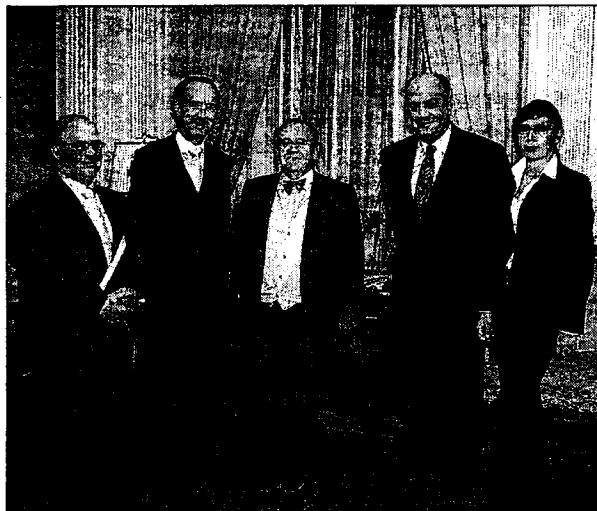
EL MUNDO

# Expansión

## MADRID

117 cm2  
876 Euros  
Sección: Nacional  
Página 46  
14/12/2004

O.J.D.: 48.108 E.G.M.: 149.000



### *Martí Mingarro, Premio Scevola 2004*

La Asociación Scevola, que tiene por objeto la defensa y la promoción de la calidad y la ética en el ejercicio de la abogacía, ha otorgado su premio "De la Ética y la Calidad de los Profesionales del Derecho", al decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro. El jurado ha destacado la labor de Martí en sus años al frente del Colegio en la exigencia y promoción de los valores de la Deontología y la Ética profesional en la abogacía.



**INMIGRANTES.** Además del Colegio de Abogados, la asociación Amebento asesora a extranjeros. / R.

## El Colegio de Abogados convoca dos becas para sus sedes de la comarca

### Uno de los becados atenderá a los colegiados en Villanueva y el otro a inmigrantes y mujeres maltratadas en Don Benito

**RAÚL HABA DON BENITO**

El Colegio de Abogados de Badajoz ha convocado dos becas para cubrir la asesoría jurídica en sus respectivas sedes de la comarca ubicadas en Don Benito y Villanueva de la Serena.

Una de las becas será para la asesoría de inmigrantes y mujeres maltratadas, según el convenio firmado en su día por el Ayuntamiento de Don Benito y el propio colegio de abogados. El becado llevará la información y asesoramiento especializado, implicándose en acciones formativas y divulgativas en todo lo referente a inmigrantes y mujeres maltratadas.

Este becario de Don Benito llevará a cabo su función los martes y los jueves laborables de cada semana en horario de 17.30 a 19.30

horas. El servicio se prestará en la sede de la Concejalía de Servicios Sociales.

La beca tendrá una vigencia de un año improrrogable, comenzando la misma el día 1 de enero de 2005. La dotación económica de la beca será de 2.880 euros anuales, que se harán efectivos por trimestres vencidos a razón de 720 euros cada uno de ellos.

#### Antigüedad

Podrán optar a esta beca todos los colegiados en ejercicio, con una antigüedad máxima de diez años y que estén en posesión del diploma de la Escuela de Práctica Jurídica.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 27 de diciembre. La adjudicación de la plaza se efectuará mediante sorteo a realizar el día 30 de diciem-

bre en el salón de actos del colegio de abogados.

#### Villanueva

La beca para la sede de Villanueva será para el asesoramiento al colegiado y al justiciable de la comarca de La Serena en lo referente a la justicia gratuita. El servicio se prestará los lunes, miércoles y viernes de 10.00 a 14.00 horas en la delegación de este colegio ubicada en el número 7 de la calle Espronceda. La vigencia será también de un año y la cuantía de la beca será de 2.880 euros anuales. El asesoramiento será incompatible para asumir asuntos que provengan de consultas atendidas en el servicio, bien al despacho del becado o para captarlo a despachos afines. El plazo de solicitudes finalizará el día 27 y el sorteo tendrá lugar el día 30.

# El Col.legi d'Advocats incorpora la firma electrónica entre los letrados

La validez jurídica de las operaciones que realicen será total

## REDACCIÓN

El Col.legi d'Advocats de Sabadell está ultimando los detalles para incorporar en los próximos días el servicio de la firma electrónica entre sus colegiados, en el marco de las iniciativas para desarrollar el uso de las nuevas tecnologías entre los profesionales.

En este sentido, el Col.legi d'Advocats se constituyó recientemente como Autoridad de Registro del sistema de la firma electrónica de la abogacía, en la que el Consejo General de la Abogacía opera como Autoridad de Certificación.

La autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) es la respuesta tecnológica a las necesidades de los letrados de disponer de una herramienta fiable que los identifique ante los organismos y los ciudadanos.

Además, les permitirá efectuar transacciones electrónicas seguras a través de internet, mediante una estructura virtual diseñada al efecto. Los certificados electrónicos son la tecnología actual más poderosa de autenticación.

La finalidad principal es que todos los abogados puedan

acreditar su condición profesional con el soporte físico que representan las nuevas tarjetas o carnets, con las que pueden disponer de toda una gama de servicios que incorpora la estructura tecnológica.

Desde el Col.legi d'Advocats se subraya que podrán operar a través de la red, mediante la emisión y recepción de comunicaciones seguras certificadas electrónicamente, cuya validez jurídica es total.

## Acceso exclusivo

Muchos de los servicios que los abogados podrán utilizar a través de este nuevo sistema se encuentran alojados en el portal [www.RedAbogacia.org](http://www.RedAbogacia.org), una extranet de acceso exclusivo.

Desde la misma, además de poderse realizar muchos de los trámites y gestiones que hoy día se hacen de forma presencial, también será posible efectuar todo un conjunto de prestaciones que facilitarán el ejercicio diario de la profesión y que, en muchos casos, reducirán la necesidad de desplazamientos físicos.

Manuel Hernández, decano del Col.legi d'Advocats, mani-

festó que «la entidad siempre ha hecho una clara apuesta por las nuevas tecnologías y ahora, con la firma electrónica, damos un paso muy importante al servicio de los profesionales de abogacía de Sabadell y del partido judicial».

Entre otras prestaciones, en la actualidad se encuentran plenamente operativas diferentes gestiones telemáticas con las administraciones públicas, como la generación y transmisión de documentos, el correo electrónico seguro o el acceso al censo general de letrados.

Proximamente, se prevé que entren en funcionamiento los servicios telemáticos con los registros y la presentación telemática de escritos en los juzgados, en aquellos procedimientos que no requieren procurador.

En el futuro la firma digital se podrá aplicar en la presentación telemática de escritos a los procuradores, el acceso al Registro de Penados y Rebeldes, a la agenda judicial, la participación en subastas judiciales, la consulta sobre el estado de los expedientes que se tramitan en los juzgados, etc. ■



## El juez Calatayud asegura que con sus castigos a menores se logra rehabilitar al 70%

VALENCIA.— El magistrado del juzgado de menores de Granada, Emilio Calatayud, conocido por sus sentencias «peculiares» a menores, aseguró ayer que su equipo consigue sacar adelante a casi el 70% de los menores cuya actividad ha sido merecedora de reproche legal y a los que aplica alguna de sus medidas «integradoras».

Calatayud hizo estas declaraciones en el marco del curso de especialización en el Derecho de Menores organizado por el Colegio de Abogados de Valencia en su sede.

El juez Calatayud se mostró optimista con los resultados de sus medidas y explicó que todos los esfuerzos realizados en la rehabilita-

ción de los menores dan su fruto con el tiempo.

Emilio Calatayud fue presentado por el abogado Rafael Iniesta de la Sección de Menores del Colegio de Abogados.

El juez Calatayud es muy conocido porque algunas de sus medidas impuestas en Granada a menores han sido objeto de especial tratamiento por los medios de comunicación. El juez Calatayud sentenció a un menor a limpiar cristales de edificios públicos por pegar a una persona que al parecer le «miró mal» o condicionar el cumplimiento de una pena por robo a que el joven aprobase su examen de ingreso en el Ejército.



El juez Calatayud, ayer, durante su conferencia en el ICAV. / EL MUNDO

## Justicia destinó 14,9 millones de euros para el turno de oficio

VALENCIA.— La directora general de Justicia, Patricia Montagud, señaló ayer que durante 2004 la Generalitat ha destinado 14,9 millones de euros al servicio del turno de oficio prestado por abogados (13,3 millones) y procuradores (1,6 millones), según informó ayerz el Gobierno valenciano.

Las fuentes explicaron que la Conselleria de Justicia ya ha tramitado el pago de 3,2 millones de euros a los colegios de abogados y de 315.211 euros a los colegios de procuradores para abonar los gastos derivados del turno de oficio correspondientes al tercer trimestre de este año.

La directora general aseguró que la Generalitat va adelantar 318.707 euros por las guardias que han realizado los abogados durante el mes de octubre puesto que la conselleria dispone de un «amplio excedente presupuestario para este servicio».

La director general precisó que se podría haber abonado algún concepto más, porque quedan disponibles casi dos millones de euros, pero es lo único que hasta el momento han podido certifica, añadió Montagud como recoge la agencia Efe.

Además, explicó que la Conselleria ha pagado durante este año un total de 727.620 euros en concepto de gastos anuales de infraestructura de ambos colectivos.